



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.002853**
09.Q.IJ.002853

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón OTAVALO** el **24 de Junio de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA ITSSIMO CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.09.1583 de 10 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISTRIBUIDORA ITSSIMO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de Julio de 2009

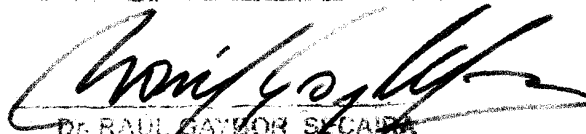

Dra. Esperanza Fuentes Valencia

DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7249596
Nro. Trámite 1.2009.1319

f MEG/

Con esta fecha queda INSCrita
esta Resolución bajo el No. 2393
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 153 del 22 de Agosto de 1970,
publicado en el Registro Oficial No. 10
de Agosto del mismo año.
Quito, 29 JUL 2009


DR. RAUL GAYMOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

